

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALBACETE

*Edicto*

Doña Julia Patricia Santamaria Matesanz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Albacete y su partido,

Por medio del presente edicto hace saber: Que en este Juzgado de su cargo y bajo el número 276/1997-F se tramitan autos de especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Ana María Pérez Casas, contra don Antonio José Martínez Ruiz y doña María Rosario Fernández López, sobre reclamación de cantidad en cuantía de 11.357.548 pesetas, en concepto de principal, más otros 2.400.000 pesetas, que provisionalmente y sin perjuicio de ulterior liquidación, se calculan para intereses, gastos y costas procesales, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término de veinte días el bien embargado en el presente procedimiento, las que se llevarán a efecto en la Sala de Audiencias de este Juzgado, los días 15 de mayo de 1998 para la primera, 15 de junio de 1998 para la segunda, caso de resultar desierta la primera, y 15 de julio de 1998 para la tercera, caso de resultar igualmente desierta la segunda, todas ellas a las doce horas, las que se llevarán a efecto con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, con rebaja del 25 por 100 para la segunda y, sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado.

Tercera.—Que los licitadores deberán presentar resguardo de haber ingresado en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, en la sucursal del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» en esta ciudad, cuenta número 00530001800276/1997, importe equivalente al 20 por 100 del tipo.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría los miércoles de las doce a las catorce horas, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que el remate obtenido podrá ser a calidad de ceder a terceros.

Sexta.—Que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, acompañando junto a aquél el resguardo a que se refiere la condición tercera del presente edicto.

Asimismo se hace constar que si por causa de fuerza mayor no pudieren celebrarse las subastas

en los días señalados se celebrarán en el siguiente día hábil, excepto sábados, que se celebrará al siguiente día hábil.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma a la parte demandada, caso de resultar desconocido el domicilio y paradero de la misma.

Bien objeto de la subasta

Lote único. Vivienda en Albacete y su calle Teodoro Camino y su número 19, en planta quinta o cuarta de vivienda a la derecha valorado a efectos de subasta en la suma de 17.960.687 pesetas.

Dado en la ciudad de Albacete a 13 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez, Julia Patricia Santamaria Matesanz.—El Secretario.—7.592.

ALCALÁ DE HENARES

*Edicto*

En virtud de lo acordado en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alcalá de Henares, con el número 320/1997, a instancia de Ibercaja, representada por la Procuradora doña Concepción Iglesias Martín, contra doña Milagros López Maroto y don Julio Laullón Guerrero, sobre reclamación de préstamo hipotecario en cuantía de 9.469.943 pesetas, en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días, el bien hipotecado y que luego se expresará, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para la celebración de esta subasta se señala el día 1 de abril de 1998, a las diez treinta horas, en la sede de este Juzgado, sita en calle Colegios, 4, primera planta. En el caso de no existir postores a esta primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, con rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió de base para la primera, el día 4 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, en el lugar antes expresado, y, en su caso, para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, se señala el día 1 de junio de 1998, a las diez treinta horas, en el lugar expresado.

Segunda.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 14.373.797 pesetas, fijadas en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 50 por 100 del tipo establecido para cada una de las subastas en que pretenda tomar parte, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Asimismo, podrán los licitadores tomar parte en la subasta en la forma prevenida en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, haciendo saber a éstos que los autos y certificación del Registro se hallan en la Secretaría del Juzgado, y que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, así como que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Finca que se subasta

Urbana número 7, piso primero, letra C, actualmente calle Gallegos, número 4, con superficie útil de 94 metros 82 decímetros cuadrados; se compone de diversas dependencias. Cuota de participación de 5,9735 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Alcalá de Henares al folio 169, tomo 3.201, libro 26, como finca número 2.413.

Cargas: Las que constan en certificación obrante en autos, los cuales pueden ser consultados en Secretaría del Juzgado.

Y para que conste y surta los efectos de publicidad oportunos, sirviendo además de notificación en legal forma a doña Milagros López Maroto y don Julio Ernesto Laullón Guerrero, expido el presente en Alcalá de Henares a 19 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez.—La Secretaría judicial.—7.503.

ALCÁZAR DE SAN JUAN

*Edicto*

El Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alcázar de San Juan,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 32/1995, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancias de la Procuradora doña Ana Isabel Díaz-Hellín Gude, en representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Jesús María Rodríguez Marquina, doña Dominga Muñoz Fernández y don Graciano Muñoz Escudero, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

En término de Pedro Muñoz:

1. Huerta en el sitio Huecos de la Cubeta, de 87 áreas 33 centiáreas 35 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 2.276, folio 82, finca 10.501.

Tasada a efectos de subasta en 1.500.000 pesetas.

2. Tierra al sitio Casasola de 87 áreas 33 centiáreas. Inscrita al tomo 2.276, folio 82, finca 10.501.

Tasada a efectos de subasta en 350.000 pesetas.

3. Huerta al sitio Huecos de la Cubeta de 26 áreas 20 centiáreas. Inscrita al tomo 2.276, folio 84, finca 10.502.

Tasada a efectos de subasta en 170.000 pesetas.

4. Tierra-huerta al sitio Huecos de la Cubeta, de 23 áreas. Inscrita al tomo 2.276, folio 86, finca 10.503.

Tasada a efectos de subasta en 150.000 pesetas.

5. Tierra al sitio de Los Altillos, de haber 69 áreas 87 centiáreas. Inscrita al tomo 2.276, folio 88, finca 10.504.

Tasada a efectos de subasta en 600.000 pesetas.

6. Tierra al sitio La Tercera de 29 áreas 10 centiáreas. Inscrita al tomo 2.276, folio 90, finca 10.505.

Tasada a efectos de subasta en 175.000 pesetas.

7. Solar en calle de Benavente, sin número, de 200 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.276, folio 93, finca 10.506.

Tasada a efectos de subasta en 1.300.000 pesetas.

En término de Tomelloso:

8. Tierra al sitio llamado Zancara de 4 fanegas o 2 hectáreas 79 áreas 48 centiáreas. Inscrita al tomo 1.477, folio 167, finca 17.925.

Tasada a efectos de subasta en 2.500.000 pesetas.

Bien mueble:

9. Vehículo tractor, marca «John Deere», modelo 1635 MC, matrícula CR-4563-VE, tasado a efectos de subasta en 750.000 pesetas, el cual se encuentra depositado en la persona de don Graciano Muñoz Escudero.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Mediodía, número 6, de esta ciudad, el día 24 de marzo de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del precio de tasación de cada uno de los bienes, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta que este Juzgado mantiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—El ejecutante podrá hacer el remate en calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplididos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 24 de abril de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones de la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 21 de mayo de 1998, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Alcázar de San Juan a 15 de diciembre de 1997.—El Juez.—El Secretario.—7.426.

## ALCOBENDAS

### Edicto

Doña Josefa Bustos Manjón, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Alcobendas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 256/1992, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Española de Financiaciones Generales, Sociedad Anónima» («Esfinge, Sociedad Anónima»), contra don Fernando Ledesma Rodríguez y doña María Paz Carpio Ledesma, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala

de Audiencia de este Juzgado el día 1 de abril de 1998, y hora de las once, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2346-0000-17-0256-92, sucursal calle Marquesa Viuda de Aldama, número 9, de Alcobendas, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de mayo de 1998 y hora de las once, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de junio de 1998, y hora de las once, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Piso sito en San Sebastián de los Reyes, calle María Santos Colmenar, número 20, letra B, planta segunda. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes, al tomo 198, libro 153, folio 19, finca número 12.618. Tasada la finca, a efectos de subasta, en la cantidad de 10.150.000 pesetas.

Dado en Alcobendas a 26 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez, Josefa Bustos Manjón.—El Secretario.—7.654.

## ALGECIRAS

### Edicto

Don Manuel Docavo Pau, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Algeciras,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 426/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Domingo Torres Amador y doña María Antonia López Díaz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias

de este Juzgado, el día 26 de marzo de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1209.0000.18.0426.96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 29 de abril de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 27 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 2. Local izquierda, mirando al edificio, sito en las plantas baja y sótano de la casa número 36-D de la calle Teniente Miranda, de Algeciras. Tiene una superficie construida de 85 metros 4.000 centímetros cuadrados, de los que 43 metros 1.250 centímetros cuadrados corresponden a la planta de sótano, y 42 metros 2.750 centímetros cuadrados a la planta alta. Ambas plantas se comunican entre sí por medio de una escalera interior. Tiene su entrada principal por la calle Teniente Miranda, teniendo otra accesoria por el sótano. Linda: En planta baja, por el frente, con la calle Teniente Miranda; por la izquierda, entrando, con la casa del señor Parra; por la derecha, con el local derecha de la misma planta y con el portal de entrada al edificio, y por el fondo, con vuelo sobre patio, y en planta de sótano: Por el frente, con subsuelo de la calle Teniente Miranda; por la izquierda, entrando, con sótano de la casa del señor Parra; por la derecha, con el sótano del local derecha de su misma planta, y por el fondo, con patio a nivel de esta planta. Inscrita al libro 671, tomo 1.012, folio 14, finca número 44.159 del Registro de la Propiedad número 1 de Algeciras. Tipo de subasta: 10.736.250 pesetas.

Dado en Algeciras a 16 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Manuel Docavo Pau.—El Secretario.—7.688.